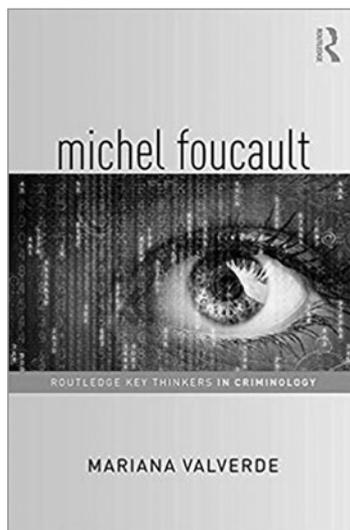


Comentario a
Mariana Valverde:
Michel Foucault

Routledge Key Thinkers in Criminology Collection.
Routledge, New York, 2017

Por Luciana Ghiberto



Mariana Valverde es Profesora de Criminología y estudios socio-jurídicos de la Universidad de Toronto en Canadá. Sus áreas de *expertise* encierran el gobierno y la legalidad, sobre todo a escala local y municipal; y a nivel teórico trabaja sobre Foucault, estudios de la sexualidad y teorías espaciotemporales. Individualmente, es autora de seis libros, entre ellos, *Chronotopes of Law: Jurisdiction, Scale and Governance*¹ y *Law and Order: Images, Meanings, Myths*², de unos 50 artículos y es co-editora de seis colecciones de libros. En el que aquí comento, Valverde es invitada a escribir en la colección *Key Thinkers in Criminology* de la prestigiosa empresa editorial británica de Routledge; sobre nada más y nada menos que Michel Foucault. Esta serie, editada por referentes importantísimos en este campo en la actualidad como son Tom Danns, Kelly Moffat, Shad Maruna y Tim Newburn, tiene hasta el momento solo como primer volumen la reflexión sobre Edwin Sutherland a cargo de David O. Friedrichs, Isabel Schoultz y Aleksandra Jordanoska y esta obra como segundo.

Dadas las numerosas veces que Foucault ha sido citado en los diversos estudios que forman a la criminología hoy, suele ignorarse la tensión que el pensador tenía con este campo. Pero es una de las discusiones que la autora cree importante saldar y dedica algunas interesantes páginas a realizar ella misma una suerte de ejercicio genea-

1 Valverde, M. 2006. *Law and order: signs, meanings, myths*. London: Cavendish/Routledge.

2 Valverde, M. *Chronotopes of law: time, space and jurisdiction in legal networks*. London: Cavendish/Routledge

lógico de esa relación. Como ha señalado el Profesor Pat O'Malley, la relación problemática que Foucault ha tenido con la criminología se demuestra en este texto de Valverde como mucho más compleja y ambigua que la mayoría de los criminólogos "críticos" han supuesto.

Interpretando elementos de la vasta *œuvre* de Foucault desde su comienzo, este libro cuestiona las lecturas estandarizadas de algunas de sus ideas claves y de las relaciones entre ellas. Se trata de una revisión de una obra complejísima que la autora vuelve accesible, aunque sin simplificarlo. Y aunque conociendo la trayectoria intelectual de la autora no podíamos esperar un acercamiento convencional a Foucault, resulta al menos llamativo –sino provocador– que Valverde comience el capítulo 1 del libro de esta serie afirmando que Foucault jamás tuvo una vinculación institucional o intelectual con la criminología. De la gran colección de campos en los que Foucault ha leído o realizado investigaciones, ni la sociología ni la ley penal habían sido uno de ellos. De hecho, Foucault era extremadamente severo con todo aquello que se producía desde el interior del campo criminológico por ser repetitivo e incluso, por funcional al sostenimiento del sistema penal. Sin embargo, paralelamente también resulta difícil para la autora ubicar sencillamente a Foucault en un lugar claramente delimitado desde donde él vaya a atacar a la criminología. Pero lo destacable es que en medio de un mundo del conocimiento cada vez departamentalizado por especializaciones, Foucault intentó con mucho ahínco no dar ningún punto de vista y ninguna disciplina por sentada, utilizando –saltando, incluso– de una a otra más implícita que explícitamente; lo que –sumado a otros factores sociohistóricos– le otorgó una libertad intelectual impresionante. Para Valverde, de hecho, es quizás precisamente este esfuerzo de no pararse en ninguna disciplina o epistemología disponible lo que paradójicamente también unifica la carrera de Foucault, marcándola por una diversidad que bordea el eclecticismo.

Más allá de sus diversos temas de investigación, el legado más importante de Foucault siguiendo a Valverde se encuentra en su forma de acercarse a ellos, en su estilo de pensamiento, que silenciosamente se corre de las preguntas críticas tradiciones sobre quién tiene el poder y cuáles son los beneficios de estas situaciones; en que las investigaciones críticas del derecho, la criminología marxista y las ciencias sociales feministas ponen en el centro de sus indagaciones³. A pesar de que el libro más leído de Foucault ha sido "*Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la prisión*", en realidad su mayor mérito ha sido, (a pesar de haberla descrito muy bien) precisamente, haber corrido el debate más allá de la prisión. La insistencia de Foucault en correr del centro al delito y a las prisiones impulsó a los académicos de los años 80 a dirigirse hacia la "regulación" en el mapa del control; el estudio que realizaron Clifford Shearing y Philip Stenning⁴ en Disney World es un perfecto ejemplo de ese movimiento. Según Val-

3 Para más detalle sobre estos diálogos e intersecciones dirigirse a Valverde, M. 2010. *Specters of Foucault in Law and Society Scholarship*, *Annual Review of Law and Social Science* 6 (1): 45-59.

4 Se refiere –y va a volver en distintos momentos en el libro a– el delicioso artículo de Shearing, C. y Stenning, P. 1985. "From the Panopticon to Disney World: The Development of the Discipline" en

verde, sin el trabajo de Foucault, la criminología crítica hubiera sido teóricamente más plana, más cansadora y hubiera perdido prestigio: estos movimientos han empujado a la criminología más allá del hundimiento que sufrió el neomarxismo.

Valverde señala también una expansión en otros sentidos interesantísimos: por un lado, negándose a referir a actos, personas o instituciones y refiriéndose a “discursos” y “saberes” para describir sus objetos de estudio, Foucault también realizó un llamado a concentrarse en las prácticas, especialmente en aquellas que luego han llegado a ser llamadas “técnicas de gobernanza”. Y por otro, también señala que Foucault ha estado siempre interesado en ver cómo “*una técnica inventada en un tipo de institución es tomada prestada en cualquier otro lado –un acercamiento metodológico que más tarde impusiera a una gran literatura que aún está desarrollándose, que atraviesa las instituciones, sobre las técnicas modernas de gobierno*” (p.21).

En el capítulo 2, la autora realiza un recorrido muy interesante sobre las implicancias y los avatares de las traducciones de los libros de Foucault, introduciendo la idea de cómo las traducciones al inglés también pueden ocasionar problemas o tendencias en cómo los autores son leídos. *Surveiller et Punir*, si bien es la forma en la que se ha traducido al español, en inglés se ha hecho de manera particular: *Disciplina y Castigo*, sería la traducción literal. Y siguiendo a Valverde, estos - como los llamaría Sozzo⁵- *viajes culturales* implicaron la pérdida de ciertas cualidades que el lenguaje posee en francés: *surveiller* puede referir simplemente a la necesidad de administrar los propios impulsos en la vida cotidiana. La traducción en inglés de *surveillance* tiene el problema que rápidamente remite a la imagen de una especie de control que funciona desde arriba hacia abajo (y Valverde no lo dice pero puede que en espejo suceda lo mismo con la acepción en español de *vigilar*). Y esto de alguna manera adelanta una idea clave de la autora en este capítulo: el carácter relacional y por tanto siempre contingente de las *actividades disciplinarias* se ha visto opacada por muchas interpretaciones de ideas de Foucault. Y Valverde aquí enuncia un argumento que puede molestar a más de un fundamentalista: de todas su obras, *Vigilar y Castigar* posee el argumento más sencillo, dice. Pero esto parece algo perfectamente lógico en el río en que la autora nos está haciendo flotar hace unos párrafos: Es en sus clases en el *Collège de France* donde Foucault a menudo ha enfatizado sobre las contingencias de las relaciones de poder y saber; y es en ellas donde ocasionalmente recuerda a su audiencia los diferentes tipos de relaciones de poder y saber que pueden coexistir, y que de hecho lo hacen (como él ya había demostrado en sus anteriores trabajos más histórico-genealógicos). Y esa apertura del juego no se encuentra en *Vigilar y Castigar*, al menos no explícitamente. Y esas clases, claves hoy en lo que se constituyó como el legado de Foucault,

Doob, A. y Greenspan, E.L., eds.: *Perspectives in Criminal Law: Essays in honour of John L. L. J. Edwards*. Aurora, On.: Canada Law Books, p. 336-349

5 Sozzo, M. “Traduttore traditore”. Traducción, importación cultural e historia del presente de la criminología en América latina. *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, ISSN 0328-3909, Vol. 7, N° 13, 2002.

no se tradujeron al inglés hasta entrados los años noventa. Es en esta línea que la profesora de la Universidad de Toronto se propone explicar aspectos claves de *Vigilar y Castigar*, otorgándole las lectoras algunas pistas sobre cómo el desarrollo académico posterior ha hecho posible ver los límites del libro de Foucault, sin dejar de reconocer su brillantez.

Es interesante cómo Valverde también se detiene en las vinculaciones políticas de la vida de Foucault respecto a los movimientos sociales críticos y la izquierda con los cuales se vinculó; y con los que no. El feminismo se enlista en el segundo grupo, por ejemplo. Valverde sostiene que el feminismo fue para Foucault simplemente invisible, intelectualmente. Y este resulta un caso serio de ceguera deliberada, que hasta juega en contra de Foucault: “*La medicalización de las mentes y los cuerpos de las mujeres estaba comenzando a transformarse en un tema importante para las activistas que luchaban por la salud de las mujeres y un tema de estudio en algunos trabajos pioneros (concentrándose principalmente en la historia de los cuerpos de las mujeres). Este tema es por supuesto extremadamente importante en lo que concierne a los intereses de Foucault sobre el gobierno de las enfermedades mentales, los deseos, los cuerpos y la sexualidad*” (p. 38) Cómo el trabajo de Foucault sobre las “biopolíticas” y sobre la historia de la sexualidad hubiera diferido si se hubiera molestado en tomar a la academia feminista en serio, es un tema que la autora detalla en el Capítulo 3 sobre biopolítica.

Dejó de lado el feminismo y el movimiento gay y siendo muy crítico de la izquierda francesa, Foucault sí conectó su trabajo intelectual con el activismo respecto de la vida al interior de las prisiones, y se trata de una conexión profunda, pero inusual para quien, habiendo tenido un asiento (vale decirlo, extremadamente cómodo) garantizado en el prestigioso *Collège de France* desde 1970, quizás podría haberse involucrado también en otras de las luchas que estuvieron ocurriendo en esos años. Como es sabido, Foucault fundó en 1971 el *Groupe d'Information sur les Prisons* (GIP), grupo que no pretendía formular nuevas leyes ni generar recomendaciones para políticas públicas, sino que más bien buscaba ayudar a los prisioneros a ganar agencia y voz (en un momento en que el acceso a las prisiones francesas para los agentes externos a ellas resultaba imposible), haciendo pública información sobre las injusticias que estaban sucediendo detrás de los muros. De hecho, fue a través del GIP que Foucault se opuso a la distinción entre los presos políticos considerados “buenos presos” y personas que habían cometido delitos comunes, algo que resultaba novedoso para la izquierda francesa, preocupada por el encarcelamiento de los disidentes políticos y no por el encarcelamiento en sí mismo. El GIP puede ser entendido como un resultado práctico del rechazo de Foucault a la tradición de intelectuales franceses que alababan a los activistas, trabajando sobre un problema que había sido negado por el resto de la izquierda, como lo fue el encarcelamiento.

Por tanto, casi excepcionalmente conectado con su involucramiento militante, pero paralelamente, en una búsqueda teórica profunda, *Vigilar y Castigar* contiene tam-

bién, siguiendo a la clarísima Valverde, el interés de Foucault en el desarrollo del ideal penitenciario rígidamente disciplinario: su prestigio y popularidad indicaban un cambio más importante las formas de gobierno. Aquellos que se preguntaban, preocupados, por la agencia de los prisioneros, se olvidaban de que en realidad el propósito de Foucault no era realizar una historia del encarcelamiento en Francia, sino más bien mapear y analizar lo que luego la academia foucaultiana llamaría los "diagramas del poder" más generales que se estaban extendiendo en las sociedades modernas.

Siguiendo a Valverde, el argumento teórico se encuentra más allá del reconocimiento de que las prisiones son laboratorios importantes del gobierno moderno: el sistema de justicia penal no es una esfera que se sostiene a sí misma, cuya historia debe ser narrada separadamente de otras instituciones que utilizan métodos similares y tienen efectos de gobierno parecidos. Esta apertura del juego, meticulosamente justificada, es una de las claves que atraviesan todo el libro. Basándose en los ejercicios de haberlo hecho ella misma (solo por mencionar dos: *Everyday law on the street: City Governance in an age of diversity*⁶ y *Sex, power and pleasure*⁷), en sus estudios meticulosos de la teoría foucaultiana y de las producciones que siguieron al autor, la invitación de Valverde señala ese camino: la lógica y las ideas foucaultianas en realidad poseen un espíritu que pretende sobrevolar los muros de la cárcel, yendo más allá y observando los múltiples controles de la vida social. La literatura criminológica se ha empeñado en utilizar a Foucault para pensar el interior de la prisión, pero hay aquí un llamado a depositar la atención en los diversos lugares en los cuales Foucault hubiera preferido mirar. La autora se toma el trabajo describir los componentes claves de la noción de "disciplina" de Foucault, centrándose en explicar por qué la prisión, a pesar de ser el sitio que Foucault centra su trabajo, no fue de hecho su objeto de análisis: la razón por la que su trabajo es ampliamente conocido y utilizado mucho más allá de la criminología es precisamente que las ideas asociadas con el término "disciplina" aplican a cualquier tipo de actividades cotidianas y en cualquier contexto.

En el capítulo 3, la autora se propone avanzar hacia un término diferente, que también se ha utilizado en un amplio conjunto de estudios contemporáneos, quizás menos en la criminología pero seguramente más al interior de los estudios sociolegales y especialmente aquellos trabajos que refieren al gobierno colonial o neocolonial: la biopolítica. Valverde historiza el término, hoy tan común en las ciencias sociales críticas que ya no merece una nota al pie. Es en esta línea de tiempo que los ejemplos de la biopolítica en acción como el de la eugenesia, que alcanza su punto álgido en pleno régimen nazi, y los escándalos de las "*tainted blood*" a fines de los ochentas, demuestran la brillantez y la originalidad del análisis de Foucault en contraste con las discusiones del *mainstream*: Foucault se ubica en un lugar distinto al de las disputas en tor-

6 Valverde, M. 2012. *Everyday law on the street: city governance in an age of diversity*. Chicago, University of Chicago Press.

7 Valverde, M. 1985. *Sex, power and pleasure*. Toronto, Women's Press.

no a los marcos legales y los derechos humanos en ese momento. Foucault inventa el término de biopolítica para referir a la capacidad de los estados modernos de promover activamente la vida y el bienestar de la población mientras simultáneamente retiene la opción de amenazar a ciertas poblaciones (ya no consideradas como conjuntos de ciudadanos individuales) como peligros biomédicos para la supervivencia de la nación. “Desde la limpieza racial, designada a «purificar» ciertos territorios separando geográficamente grupos étnicos o religiones a la leyes del Estado Americano prohibiendo el casamiento inter-racial, el poder biopolítico es ejercido por fuera de todo el mecanismo de los derechos constitucionales y de lo reglamentado por la ley”. (p.70)

Luego, los dos capítulos siguientes se construyen alrededor de la creación del concepto de gubernamentalidad y de la conversión del mismo en una suerte de paradigma para las investigaciones criminológicas y sociolegales. Observando en crítica retrospectiva las propias clases que ella misma había dado sobre las herramientas analíticas de Foucault para estudiar las prácticas de gobierno, Valverde sostiene que pensar esquemática y con registro epocal a la soberanía, la disciplina y la gubernamentalidad no le hacen justicia a la flexibilidad y a la especificidad histórica del pensamiento foucaultiano. De hecho, Foucault mismo jamás ha dado una definición similar a la de un manual, clara, y estable, de lo que es la gubernamentalidad. Y es en esta línea que la autora se dedica a señalar los solapamientos entre la idea de gubernamentalidad y otros dos términos utilizados por Foucault para entender el poder del estado moderno: “policía” y “seguridad”.

En el quinto capítulo, específicamente, Valverde parte de la publicación en 1991 de la antología que contenía una de las clases de Foucault sobre la “gubernamentalidad” junto con ensayos relevantes realizados por distinguidos académicos europeos, como un evento importante en la teoría social contemporánea⁸. Ese libro puede ser tomado como marcador de la emergencia de los “estudios de la gubernamentalidad” entre los académicos angloparlantes en distintas áreas de investigación que van desde la historia de las estadísticas a los estudios empíricos sobre la seguridad. Sin embargo la autora realiza un análisis sociológico más complejo en este punto: si este libro fue un éxito inmediato, fue porque al interior de la criminología y las investigaciones socio-legales el campo se estaba preparando para ello⁹. Basta mencionar los trabajos de Patt O’Malley¹⁰, Nikolas Rose¹¹ y de nuevo, la ocurrente investigación casi de vanguardia de Clifford Shearing y Phillip Stenning ya citada sobre el control en Disney World. Muchas ideas sobre el control del delito del momento estaban indicando la necesidad de ir más

8 Refiere, por supuesto, al mismísimo libro sobre el “Efecto Foucault”: *Foucault, M. The Foucault Effect: Studies in governmentality: with two lectures by an Interview with Michel Foucault*. Editado por Burckell, G., Gordon, C. y Miller, P. Chicago, Illinois: University of Chicago Press, 1991.

9 Para más sobre esto hay que remitirse a Rose, N. et. Al. 2006. “Governmentality”, *Annual Review of Law and Social Science* 2 (1): 83-104.

10 O’Malley, Pat. 1992. “Risk, Power and Crime Prevention.” *Economy and Society* 21(3): 252–275.

11 Rose, Nikolas. 1990. *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*. London, New York: Routledge.

allá del análisis de Foucault sobre la disciplina. Tal y como sostenía O'Malley y varios otros académicos que avanzaron en ese sentido, los programas que en esos años ya pretendían gobernar el delito sin reformar a las personas y actuando más bien en las oportunidades antes que en las personas, requerían nuevas herramientas teóricas. Y dentro de la extensa literatura criminológica y socio-legal que se fue dedicando al estudio de la gubernamentalidad, Valverde reseña elegantemente las nociones de responsabilización, del manejo de los riesgos a través de los datos, el gobierno a través del espacio y a través de la comunidad.

En el sexto capítulo, la autora reflexiona sobre el impacto que la traducción tardía de “La sociedad punitiva” al inglés, recién realizada para el año 2015 (y en español, en 2016)¹². Este libro nos permite tanto nuevas formas de acercamiento a los procesos intelectuales de Foucault así como a ideas que han resultado centrales para la criminología, por lo que la autora se detiene durante este capítulo en el análisis de esa compilación. Utiliza como disparador el siguiente punto: a pesar de que el término “disciplina” recién aparece en sus clases acercándose al final, este conjunto de clases tiene mucho que ver con él. Foucault mismo sostiene que lo que él inicialmente ha denominado “punitivismo” y “sociedad punitiva” es en realidad sinónimo de lo que él quería llamar “sistema disciplinario”. “¿Dónde he querido ir [con estas clases]? He querido analizar cierto sistema de poder: el poder disciplinario. Me parece a mí, de hecho, que vivimos en una sociedad de poder disciplinario.”¹³, habría manifestado. Fiel a su estilo, la autora contextualiza y de nuevo, va más allá de esta cita. Lo mismo hace a continuación con la compleja relación que Foucault estableció con el marxismo, el socialismo y sus visiones respecto de la clase trabajadora, la moral y las costumbres de los trabajadores.

El séptimo y último capítulo de análisis la autora se luce nuevamente desplazándose con suma meticulosidad desde las poco conocidas conferencias que Foucault dio en la prestigiosa Universidad de Louvain en Bélgica en 1981 –“*Wrong doing – Truth telling*”– a las clases dadas en Río de Janeiro en 1973, “*La verdad y las formas jurídicas*”. Más allá de las distancias espacio temporales, estas clases leídas en conjunto crean el argumento de que Foucault ha utilizado ambas para realizar una reconstrucción de las raíces de la ciencia moderna y el derecho. En estas clases Foucault presentó un análisis histórico extremadamente original de una variedad para descubrir y establecer no tanto verdades científicas sino más bien verdades que podrían denominarse como “que realmente importan” –verdades sobre delitos que también son verdades sobre la identidad individual y la responsabilidad ética. Aquí, hay un llamamiento de Valverde a través de Foucault a considerar aquellos proyectos de verdad que están lejos de las verdades científicas, que van desde las declaraciones en la televisión, pasan-

12 Foucault, M. 2015. *The Punitive Society: Lectures at the College de France 1972-1973*. Editado por Harcourt, B. E. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

13 *ibid.* p. 237

do por Alcohólicos Anónimos, hasta llegar a la astrología. Estas declaraciones crean subjetividad y se hacen cuerpo, lo que hoy haría el trabajo de Foucault sobre el *corporización del decir-verdad*¹⁴ particularmente relevante.

Dejar de lado la trillada imagen del panóptico para pensar el poder y reflexionar con menos ataduras sobre la verdad, el control y la libertad, las subjetividades y los cuerpos siguiendo el estilo de pensamiento foucaultiano es, sin duda, uno de los llamados de atención intermitentes a lo largo de ese capítulo pero también es una parte del espíritu del libro. El total de este volumen sin dudas invita a los lectores a observar la criminología crítica con, después y más allá de Foucault. Como ya lo ha señalado Pat O'Malley, el valor y la importancia de este libro va mucho –muchísimo, diría yo– más allá de su brevedad.

14 La expresión utilizada por la autora específicamente para esa frase es *embodied truth-telling*. La traducción pierde la riqueza de la frase en inglés, por eso esta nota.